INFORME N° 91/2017

EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 33/2017 REFACCIONES Y CONSTRUCCIONES EN COMISARIAS – PLURIANUAL – ID 336856.

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos, que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 336.856.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por el Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 977 de fecha 13 de octubre de 2017.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Se encuentra expresamente previsto en el Sub Grupo del Gasto 520 Construcciones con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público, Organismo Financiador 003 FONACIDE, asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016 para el Ejercicio Fiscal 2017.

iv. Publicación: a) en el SICP el 24/10/2017 07:47; y b) Fueron invitados los siguientes potenciales oferentes: INDEL S.A.C.I., EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A., ALFREDO JULIAN GASTON BRITEZ, SOCIEDÀD CONSTRUCTORA CHACO S.A., VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO y JORGE ABEL RAMIREZ REDES

v. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, determinado en el artículo 2° de la Resolución 355.
- En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
  Crio. Ppal. MCP Juan Pronosto Cantero.
- En representación de la Tesorería del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial:
  Crio. Ppal. MCP. Humberto Ayala
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
  Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina.
- En representación del Departamento Jurídico
  Funcionario Carlos Javier Esteche.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Prog. 2.1.1.

3). APERTURA DE OFERTAS.

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 336856, siendo las 09:09 del día 06/11/2017.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, en la Oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, según consta en el Acta N° 99/2017, contando con la presentación de las siguientes firmas:

Nº	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta	
1	RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS	473987-6	301.100.000	
2	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	1721817-9	Lote 1	68.200.000
			Lote 2	234.000.000
3	K y V CONTRUCCIONES de VICTOR VILLASBOA	1657278-5	Lote 1	68.000.000
			Lote 2	234.000.000

CRIO. MAYOR ALFREDO BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. Jurídico

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

4	EN OBRAS	933709-1	Lote 1	70.990.000	
			Lote 2	234.000.000	

4).-ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas, en el Artículo 27° Comité de Evaluación, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema: **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.475.275
2	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.475.342
3	K y V CONTRUCCIONES de VICTOR VILLASBOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presenta
4	EN OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.475.430

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación, se concluye que los oferentes CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que recomienda ACEPTAR la oferta de las empresas RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS, VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS, K y V CONTRUCCIONES de VICTOR VILLASBOA Y EN OBRAS, en esta etapa en virtud al artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Nro. 2.1.4

5.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	K y V CONTRUCCIONES de VICTOR VILLASBOA	EN OBRAS
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros

CARLOS ALBERTO GONZALEZ
Oficial Inspector Intd.

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Nro. 2.1.4

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.				
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de lo propietario o socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas oferentes, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que ninguno de los oferentes se encuentra comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

6.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios según el siguiente detalle:

	RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS de RICARDO SALDIVAR	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS FAUSTO S. ENCINA	K y V CONTRUCCIONES de VICTOR H. VILLASBOA	EN OBRAS de Nelson Segovia
LOTE N° 1:Comisaria N° 05 San Gervasio - Distrito de Colonia Independencia.	67.000.000	68.200.000	68.000.000	70.990.000
LOTE N° 2: Comisaria N° 31 Yroysa - Distrito de Colonia Independencia	233.999.550	234.000.000	234.000.000	234.000.000
	300.999.550	**302.200.000**	**302.000.000**	**304.990.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que conforme a lo determinado en el artículo 59 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha realizado correcciones aritméticas y comunicado mediante nota y solicitándole remitan la aceptación o rechazo, según se detalla:

RHS CONSTRUCCIONES de RICARDO SALDIVAR: Mediante Nota UOC N° 2407 de fecha (10.11.2017), se informa al oferente sobre la diferencia detectada de G. 100.450.- (guaraníes cien mil cuatrocientos cincuenta), por debajo de su oferta.

En fecha 13 de noviembre, según mesa de entrada UOC N° 3797 se recibe la nota de aceptación de la corrección aritmética en el total de la oferta presentadas.

7).-ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "*Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones*", el Comité procede a realizar el análisis de los precios.

Realizado los cálculos correspondientes sobre los precios unitarios de las ofertas en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, no se han constatado las diferencias entre el precio referencial y lo ofertado supera el porcentaje de 30% por debajo y 20% por encima, por tanto, este Comité considera en este punto CUMPLEN y se procede a analizar el siguiente punto.

8).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación de Ofertas, selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS de RICARDO SALDIVAR, la que será

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Prog. 2.1.1.

Oficial Inspector Jefe

JUAN PABLO OSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2 1 4

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**RHS**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción]	CUMPLE
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
v. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	CUMPLE
vi. Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	NO PRESENTA
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta	N/A

HUMBERTO ALVAL
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero

CARMACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación y se constata que la firma **RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS** NO CUMPLE con los requisitos solicitados.

RHS mediante nota UOC N° 2427 de fecha (14.11.2017) remitida por via correo electrónico, recepcionado vía telefónica por el Arq. Celso Fretes, se solicita los siguientes documentos:

- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato

En fecha (15.11.2017), según mesa de entrada UOC N° 3819, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba lo siguiente:

Declaración Jurada de Jorge Vergara, Celso Fretes, Jorge Ortiz, todos con sus respectivos curriculum.

El Comité, analizada la pertinencia de la documentación arrimada, concluye que los documentos presentados CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

9.) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 Capacidad Financiera de la Sección II – Criterios de Evaluación, se realiza el análisis de los valores de los balances correspondiente al ejercicio fiscal 2014-2015 y 2016, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos Mínimos	Oferente Individual		RHS
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2014-2015-2016).*	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N°8 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).**	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2014-2015-2016).*	Debe cumplir con el requisito	Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último ejercicio cerrado 2016. · Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).	CUMPLE

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	117.355.043	138.213.278	0,85
2015	3.309.154.611	214.457.624	15,43

HUMBERTO AYALA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Prog. 2.1.1.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

2016	3.186.608.081	32.006.256	99,56
PROMEDIO	**6.613.117.735**	**384.677.158**	**38,61**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	138.213.278	3.206.224.147	0,04
2015	214.457.624	3.558.481.244	0,06
2016	32.006.256	3.718.252.526	0,01
PROMEDIO	**384.677.158**	**10.482.957.917**	**0,04**

Asimismo, se constata que ambos oferentes calificados, demuestran poseer acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, conforme al porcentaje requerido en las bases del proceso, según el siguiente cuadro:

	MONTO DE LA OFERTA	40% DE LA OFERTA	ACTIVO DISPONIBLE
RHS	**300.999.550**	3.154.601.825	AC-PC 3.186.608.081-32.006.256 3.154.601.825

Del análisis realizado se concluye que los oferentes cumplen con los requisitos, por lo que el Comité recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de la evaluación

10). EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

En este punto de la evaluación se procederá a verificar el cumplimiento con los requisitos de las empresas, según el siguiente cuadro:

Requisitos Mínimos	**RHS**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	cumple
• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba.

11).- <u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.</u>

El Comité procede a verificar el cumplimiento con los requisitos de las empresas calificadas, según el siguiente cuadro:

OFERENTES	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras y o servicios propuestas.	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014, 2015, 2016 en las actividades claves requeridas
RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS de RICARDO SALDIVAR	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS de RICARDO SALDIVAR **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba.

12).- <u>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.</u>

El Comité procede a verificar el cumplimiento con los requisitos de las empresas calificadas, según el siguiente cuadro:

HUMBERTO AYALA
Comisario Principal MCP
Tesorero P-2.1.4

C.P. IGNACIO ARRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

OFERENTES	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave, según sea necesario para la ejecución del contrato	Formulario N° 9 con las documentaciones requeridas
RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS de RICARDO SALDIVAR	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS de RICARDO SALDIVAR CUMPLE, con ésta etapa de evaluación.

13).- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.
El Comité procede a analizar el cumplimiento con los requisitos determinados en las bases del proceso, según el siguiente cuadro:

OFERENTES	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales Formulario N°10 y 11; con las documentaciones requeridas
RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS de RICARDO SALDIVAR	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS de RICARDO SALDIVAR CUMPLE, con ésta etapa de evaluación.

16).- MARGEN DE PREFERENCIA: La empresa HS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS de RICARDO SALDIVAR, presenta Certificado de Origen Nacional N° 24284, siendo el precio más bajo no se aplica el margen de preferencia, por no darse ninguno de los supuestos establecidos en la legislación vigente.

15).- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No aplica

16).- RECOMENDACIÓN
Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS de RICARDO SALDIVAR, por el monto total de **G. 300.999.550.-** (Guaraníes trescientos millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta), en los lotes N° 1 y 2; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 291.855.865.- (Guaraníes doscientos noventa y un millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 9.143.685.- (Guaraníes nueve millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco), según detalle:

LOTE N° 1:Comisaria Nº 05 San Gervasio - Distrito de Colonia Independencia.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Can tidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-001	Cartel de obra	Unidad	1	1.797.265	1.797.265
2	72102802-001	Desmontar solo tejas	Metros cuadrados	125	21.675	2.709.375
3	72102802-001	Colocacion de tejas y tejuelas c/aislante	Metros cuadrados	125	195.075	24.384.375
4	72102802-001	Revoque exterior	Metros cuadrados	25	23.409	585.225
5	72102802-001	Provisión y colocación de piso porcelanato	Metros cuadrados	112	104.040	11.652.480
6	72102802-001	Provisión y colocación de zócalo de porcelanato	Metro lineal	90	21.675	1.950.750
7	72102802-001	Revestido con azulejos	Metros cuadrados	18	95.370	1.716.660
8	72102802-001	Provisión y colocación de puerta placa de 0,70x2,10, con marco	Unidad	1	849.660	849.660

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal M.C.P.
Teniente 2do. J.I.I.

C.P. IGNACIA PAEZ
Oficial Inspector Intd.

JUAN PROTOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

		de ybyrapytá. Con herrajes y cerradura marca. Contramarco de 5 cms				
9	72102802-001	Ventana corrediza de vidrio templado de 8 mm en fachada	Unidad	2	1.083.750	2.167.500
10	72102802-001	Instalación de agua fría p/ baño	Unidad	1	520.200	520.200
11	72102802-001	Artefactos sanitarios- Griferías- Ducha electrica y accesorios para baño	Unidad	1	736.950	736.950
12	72102802-001	Instalación de desague cloacal para baño hasta 1er registro	Unidad	1	520.200	520.200
13	72102802-001	Pintura interior y exterior látex	Metros cuadrados	370	21.675	8.019.750
14	72102802-001	Pintura texturizada h=1.00m	Metros cuadrados	55	56.355	3.099.525
15	72102802-001	Pintura de techo al barniz previa limpieza	Metros cuadrados	125	23.409	2.926.125
16	72102802-001	Pilastra Ande	Unidad	1	1.560.600	1.560.600
17	72102802-001	Registro eléctrico	Unidad	1	216.750	216.750
18	72102802-001	Acometida subterránea hasta tablero	Metro lineal	18	30.345	546.210
19	72102802-001	Provisión y colocación completa de tablero eléctrico	Unidad	1	1.040.400	1.040.400
					Precio Total	**67.000.000**

LOTE N° 2: Comisaria Nº 31 Yroysa - Distrito de Colonia Independencia

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72121101-001	Movimiento de Suelo	Unidad	1	1.926.000	1.926.000
2	72121101-001	Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	165	4.815	794.475
3	72121101-001	Cartel de obra	Unidad	1	1.926.000	1.926.000
4	72121101-001	Cimiento PBC con excavacion	Metros cúbicos	30	404.460	12.133.800
5	72121101-001	Dado de H°A°-pilares-encadenado inferior-vigas superior-losa	Metros cúbicos	2	1.926.000	3.852.000
6	72121101-001	Mampostería de Nivelación de 0.20 ladrillos comunes	Metros cuadrados	22	202.230	4.449.060
7	72121101-001	Mampostería de elevación de 0.20 ladrillos comunes	Metros cuadrados	40	105.930	4.237.200
8	72121101-001	Mampostería de elevación de 0.15 ladrillos huecos	Metros cuadrados	310	87.500	27.125.000
9	72121101-001	Envarillado sobre aberturas	Metro lineal	75	17.334	1.300.050
10	72121101-001	De Estructura metálica con chapa trapezoidal y aislante termico	Metros cuadrados	205	211.370	43.330.850
11	72121101-001	Aislación horizontal con hidrofugo y revocado a 3 caras	Metro lineal	95	33.705	3.201.975
12	72121101-001	Revoque interior a 1 capa filtrado	Metros cuadrados	495	24.075	11.917.125
13	72121101-001	Revoque exterior filtrado con hidrófugo	Metros cuadrados	205	26.001	5.330.205
14	72121101-001	Revoque de cielo raso	Metros cuadrados	10	33.705	337.050
15	72121101-001	Revoque de mochetas	Metro lineal	80	28.890	2.311.200
16	72121101-001	Contrapiso de cascotes de 10 cms	Metros cuadrados	160	33.705	5.392.800
17	72121101-001	Carpeta para piso porcelanato	Metros cuadrados	160	26.964	4.314.240
18	72121101-001	Provisión y colocación de piso porcelanato	Metros cuadrados	160	115.560	18.489.600
19	72121101-001	Provision y colocacion de piso canto rodado acceso peatonal	Metros cuadrados	10	110.745	1.107.450
20	72121101-001	Provisión y colocación de zócalo de porcelanato	Metro lineal	100	24.075	2.407.500

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

C.P. RONALD R. PEREZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

Abg. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

21	72121101-001	Revestido con azulejos	Metros cuadrados	40	105.930	4.237.200
22	72121101-001	Provisión y colocación de puerta placa de 0,80x2,10, con marco de ybyrapytá. Con herrajes y cerradura marca. Contramarco de 5 cms	Unidad	4	943.740	3.774.960
23	72121101-001	Provisión y colocación de puerta placa de 0,70x2,10, con marco de ybyrapytá. Con herrajes y cerradura marca. Contramarco de 5 cm	Unidad	2	943.740	1.887.480
24	72121101-001	Ventana corrediza de vidrio templado de 8 mm de 1,60mx1,00m	Unidad	4	1.203.750	4.815.000
25	72121101-001	Ventana corrediza vidrio templado de 8 mm(0.60x0,40)	Unidad	2	698.176	1.396.352
26	72121101-001	Puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm de 2,00x2,10 m	Unidad	3	2.180.331	6.540.993
27	72121101-001	Puerta de hierro Ø 16 mm. c/ 0,05 m para celda 1,00 m x 2,10 m	Unidad	1	1.540.800	1.540.800
28	72121101-001	Ventana de hierro Ø 16 mm. c/ 0,05 m para celda 2,00 m x 0,30 m	Unidad	1	674.100	674.100
29	72121101-001	Alimentación de agua	Metro lineal	40	24.075	963.000
30	72121101-001	Instalación de agua fría p/ baños	Unidad	2	577.800	1.155.600
31	72121101-001	Instalación de agua fría para cocina y lavadero hasta 1er registro	Unidad	2	337.050	674.100
32	72121101-001	Artefactos sanitarios-Griferías-Ducha electrica y accesorios para baños	Unidad	2	818.550	1.637.100
33	72121101-001	Artefactos sanitarios- Griferías y accesorios para cocina	Unidad	1	674.100	674.100
34	72121101-001	Artefactos sanitarios- Griferías y accesorios para lavadero	Unidad	1	288.900	288.900
35	72121101-001	Instalación de desague cloacal para baños hasta 1er registro	Unidad	2	577.800	1.155.600
36	72121101-001	Instalación de desague para cocina y lavadero hasta 1er registro	Unidad	2	577.800	1.155.600
37	72121101-001	rejillas de piso sifonada para baños	Unidad	2	86.670	173.340
38	72121101-001	Cañería desague de 100 mm. Hasta Cámara séptica	Metro lineal	10	33.705	337.050
39	72121101-001	Registros de desague cloacal de 0,40x0,40 de ladrillos comunes	Unidad	3	337.050	1.011.150
40	72121101-001	Cámara séptica (1.20x1.00x1.00)	Unidad	1	1.155.600	1.155.600
41	72121101-001	Pozo ciego diam: 1.50 prof: 3.00 m	Unidad	1	2.407.500	2.407.500
42	72121101-001	Canaleta y bajada	Metro lineal	30	52.965	1.588.950
43	72121101-001	Cañería desague pluvial de 100 mm	Metro lineal	30	33.705	1.011.150
44	72121101-001	Registros de de 0,30x0,30 de ladrillos comunes	Unidad	6	221.490	1.328.940
45	72121101-001	Pilastra Ande	Unidad	1	1.733.400	1.733.400
46	72121101-001	Registro eléctrico	Unidad	1	240.750	240.750
47	72121101-001	Acometida subterránea hasta tablero	Unidad	30	33.705	1.011.150
48	72121101-001	Provisión y colocación completa de tablero eléctrico	Unidad	1	1.155.600	1.155.600
49	72121101-001	boca de tomas	Unidad	25	105.930	2.648.250
50	72121101-001	bocas de luces	Unidad	24	105.930	2.542.320

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Pos. 2.1.1.

C.P. [illegible] RITTEZ
Oficial Inspector Intd.

JUAN PROPOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2 1 4

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

51	72121101-001	Bocas especiales AA/DE/TE/TV/VT	Unidad	15	211.860	3.177.900
52	72121101-001	Provisión y colocación de apliques de luz bidireccional	Unidad	2	120.375	240.750
53	72121101-001	Provisión y colocación completa de artefactos fluorescentes 1x40.	Unidad	8	86.670	693.360
54	72121101-001	Provisión y colocación completa de artefactos fluorescentes 2x40.	Unidad	18	105.930	1.906.740
55	72121101-001	Provisión y colocación completa de artefactos embutidos en celda.	Unidad	1	120.375	120.375
56	72121101-001	Pintura interior látex pintado a 2 manos	Metros cuadrados	495	24.075	11.917.125
57	72121101-001	Pintura exterior látex pintado a 2 manos	Metros cuadrados	205	24.075	4.935.375
58	72121101-001	Pintura látex de cielorraso con enduido	Metros cuadrados	10	26.001	260.010
59	72121101-001	Pintura de aberturas al barniz	Metros cuadrados	24	24.075	577.800
60	72121101-001	Cartel con Logotipo y escudo	Unidad	1	1.926.000	1.926.000
61	72121101-001	Limpieza de obra	Unidad	1	1.444.500	1.444.500
					Precio Total	**233.999.550**
				TOTAL GRAL		**300.999.550**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:30 horas del día 15 de noviembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CARLOS JAVIER ESTECHE
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Int. Departamento UOC.

HUMBERTO AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.1

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la Dirección Administrativa